



Tiempo de negocios

DARÍO CELIS

dariocelisestrada@gmail.com

Twitter: @dariocelise

Grupo Altex incumple y se ampara

Recién le comentaba sobre el río revuelto que se vive en la industria del atún aleta azul, debido a que fue rebasada la cuota de pesca establecida por la Comisión Interamericana de Atún Tropical (CIAT) para la temporada 2017-2018.

Pues ahora se sabe que Pesquera Chichimecas, ubicada en Ensenada y propiedad de los México-coreanos **Hak Song Lee** y **Jinyol Cho**, pero operada por Grupo Altex, fue la que violentó el acuerdo, situación que fue reconocida por el propio director general de Ordenamiento Pesquero de la Conapesca, **César Estrada Neri**.

No obstante, la evidente violación, y ante la obligación de devolver el atún al mar, el Grupo Altex, que dirige **Roberto Servitje Achutegui**, optó por ampararse para así impedir el cumplimiento de cualquier acto de autoridad que ordene la liberación de la especie capturada.

Asimismo, la negativa de liberación se contrapone también al acuerdo por el que se establece la cuota de captura para el aprovechamiento de esta especie para el 2018, el cual fue publicado por la Sagarpa, de **Baltazar Hinojosa**, en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 18 de marzo.

Los amparos obran bajo el expediente 636/2018 del 25 de mayo de este año, radicado en el Juzgado Sexto en Materia Administrativa en la CDMX; además, Chichimecas se amparó contra el Reglamento Interior de la Sagarpa y se protegió contra el Reglamento de la Ley General de Acuicultura y Pesca Sustentables.

Dicho en otras palabras, la empresa del hijo de **Roberto Servitje Sendra**, fundador de Grupo Bimbo y primo de su director, **Daniel Servitje Montull**, al parecer tiene cero intenciones de liberar las 483 toneladas excedentes de atún vivo al mar.

Parece que el principal objetivo de Altex es no cumplir con lo ordenado por la Conapesca, de **Mario Aguilar**, que el 9 de mayo, al cierre de la temporada, declaró que se procedería "a la liberación del volumen excedente en condiciones óptimas de sobrevivencia, evento que será supervisado por el director de la CIAT.

De hecho, ya existe un antecedente de liberación de atún ocurrido en 2016, cuando en un trabajo coordinado y en donde participaron directivos de la Conapesca, Inapesca y la CIAT, se devolvieron al mar 195 toneladas de atún vivo.

Altex no comprende que al ampararse contra la sobrepesca, también externa su voluntad de hacer caso omiso a la Resolución C-16-08 de la CIAT, misma que se sustenta por recomendaciones del Comité Científico Internacional para los Atunes y Especies Afines en el Océano Pacífico Norte.

Lo más lamentable es que México pierde en su competitividad, imagen y fiabilidad con los compromisos internacionales que asume, por lo que el gobierno federal debe cuidar y atender con sensibilidad política y técnica este problema y alcanzar una solución.

Lo tiene que hacer antes de la reunión de la CIAT, que se llevará a cabo en agosto próximo.